

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA  
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO II

Coordinación

VIRGINIA GUEDEA  
ALFREDO ÁVILA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
2007

## NÚMERO 41

## Comunicaciones que dan idea del entusiasmo por la revolución, y providencias dictadas

La adjunta copia instruirá a usted de la justa causa que defendemos todos los criollos en masa y por la cual hemos jurado los valientes morir o vencer. Todos los pueblos se unen a nosotros al oír los clamores de la patria que nos llama a su defensa y nos convida a romper las prisiones y cadenas de la esclavitud en que nos han tenido los tiranos gachupines contra quienes tenemos declarada guerra eterna mientras no accedan a las justas pretensiones de defensa de nuestra sagrada religión católica apostólica romana los derechos de nuestra querida patria y de nuestro cautivo rey el señor don Fernando VII o de quien legítimamente le suceda en el trono, porque según hemos advertido de las desconfianzas y recelos de todos los gachupines sus recámaras y reservas de sus innumerables embustes y mentiras con que nos han tenido alucinados, y han derramado en las gacetas y cuantos papeles sueltan y fraguan, procurando siempre tener desarmado el reino y sacar hasta el último maravedí para que cogiéndonos indefensos los franceses, ingleses, o cualquiera otros enemigos de Dios y del rey, se unan con ellos, en caso que se acabe de perder España, que casi nada le falta, si no lo está, se pierde también esto y sea peor nuestra esclavitud que lo ha sido hasta ahora. Estamos creídos y se ha oído de boca de boca de ellos mismos muchas veces, que lo que importa es defender aquello, y que si se pierde aunque se pierda todo; de consiguiente es evidente que sólo tratan de defender sus caudales sus grandezas, y sus títulos, honores y mandos, y no la justa causa, ni al rey, y por tanto debemos tenerlos por enemigos de su majestad de la religión y de la patria mientras no accedan a las justas pretensiones de la heroína nación criolla, y lo participo a usted para que como párroco de esa villa que es de esta jurisdicción lo haga ver al pueblo para que no se deje alucinar de las amenazas y

promesas de nuestros enemigos ni de sus falacias y enredos porque hasta los mismos padres misioneros han engañado y los están haciendo predicar según tenemos noticia de Querétaro, que uno de los generales es el Anticristo y que andan cometiendo mil atentados como los franceses.— Buen atrevimiento mentir en la cátedra del Espíritu Santo y desacreditarse unos padres que se han tenido por santos y que pueda en ellos más el paisanaje que la verdad y la misma religión. Que vengan a esta villa a la famosa ciudad de Celaya, villa de Salamanca, y demás pueblos que nos siguen, verán que a ningún criollo que siga la razón y la justicia, y por lo mismo nuestro partido, le hace nuestro ejército daño, ni en sus personas ni en sus bienes, sino que a todos nos han dejado como estábamos con los mismos comercios, las mismas leyes, el mismo arreglo, los mismos usos, las mismas iglesias y conventos, las mismas misas, y culto de los santos, los mismos templos, la misma veneración a ellos, y a los sacerdotes, en una palabra lo mismo que antes; menos que manden los gachupines porque lo que quieren es que todos los gobiernos todos los cargos, todos los mandos los tengan los criollos que los merecen, y no estén tan abatidos, y esclavizados como hasta ahora lo han estado; por todas partes no se oye más que viva la religión, viva la patria, viva Fernando VII, viva nuestra reina y madre santísima de Guadalupe, y muera el mal gobierno, y que los bienes de los gachupines sirvan para defender nuestro reino contra los franceses contra los ingleses, y contra todos los enemigos de Dios. Esta es la verdad de todo lo que ha pasado, y lo que debe inflamar a todos los que se gloríen de ser criollos y verdaderos cristianos, para seguir las banderas de nuestros generales y conseguir una perfecta victoria con la ayuda de Dios que visiblemente nos protege, que nos trae a las manos cuantos socorros de guerra habemos menester. Benditas sean sus misericordias.— Los criollos desnaturalizados y viles que quieran seguir el partido de sus enemigos, y remachar con sus mismas manos los grillos y cadenas con que los tienen

esclavizados los gachupines, y más tiranos que los bárbaros se atrevan a ayudarlos y a derramar la sangre de sus hermanos que se declaren de una vez para tenerlos por enemigos de Dios, de la patria y del rey, pues siendo justa nuestra causa, creemos firmemente que no nos ha de desamparar nuestro Señor y Dios, ni nuestra única emperatriz y madre María Santísima de Guadalupe que es la que enarbola nuestras banderas y estandarte, ni el gran general de los ejércitos celestiales nuestro gran príncipe señor San Miguel patrón de esta villa, en quienes ponemos todas nuestras esperanzas con la ayuda de los brazos de nuestros compatriotas que quieran gozar de los frutos de una santa libertad, y no libertad francesa, contraria a la religión. Los débiles que se unan a nuestro ejército y se harán fuertes; los cobardes que se sepulten en el centro de la tierra, o en las cavernas, y no tengan osadía de pasearse delante de los hombres, ni esperen gozar de los frutos de nuestras victorias, ni de la sangre criolla que gloriosamente se derrama, sino que continúen en la esclavitud en que están tan bien hallados, pero los valientes, los patriotas honrados, los verdaderos cristianos únense a nosotros que tenemos los brazos para recibirlos y morir gloriosamente con ellos en los campos de batalla y no como viles e infames. Ánimo criollos valerosos que en donde muera un valiente brotarán a millares ilustres defensores de la religión y de la patria, y los que mueran en defensa de la justa causa, se harán un lugar distinguido entre los héroes, en los anales de la historia, y nos iremos al cielo como víctimas de nuestra sagrada religión.— Pudiera decir más pero era necesario un volumen, y así concluyo pidiendo a Dios haga conocer a todos mis paisanos y a los mismos enemigos la justicia que defendemos y por la que hemos jurado morir o vencer, y guarde la vida de usted muchos años como desea su amartelado compatriota que besa su mano.— Señor cura de San Felipe don Rafael Crespo y demás patriotas nuestros hermanos.

## ACUERDO DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 1810

Señores presidente don Ignacio Aldama, licenciado don Lucas Caballero licenciado don Juan José Umaran, procurador don Domingo Unzaga, alcalde de barrio don Benito Torres don Miguel Vallego, don José Morales y don Antonio Ramírez.— En consideración a que nuestras funciones dependen precisamente de la autoridad que nos ha dejado la fuerza nacional armada que defiende en primer lugar la religión cristiana con evitar el que se nos hisite a los pérfidos franceses extranjeros y otros de ajena religión en segundo lugar la libertad de la nación rompiendo las cadenas con que la ha tenido el despótico gobierno de los gachupines, y en tercero el que estos preciosos dominios se resguarden custodien y conserven para nuestro cautivo rey el señor don Fernando VII siempre que sea restituido a su trono o cualquiera otro en quien legítimamente recaiga la sucesión al trono, nos es forzoso arreglarnos a las órdenes de los comandantes de la expedición especialmente a las del señor cura de los Dolores don Miguel Hidalgo en quien según se participó a ésta recayó el mando de general en jefe, y el de teniente general en don Ignacio de Allende con general aplauso del numeroso ejército que le sigue y cada día se aumenta más; y con aprobación del muy ilustre cabildo de la ciudad de Celaya, que los recibió en unión del clero comunidades de religiosos, y lo solemnizó y festejó con un repique general tuvimos por conveniente tratar lo que deba hacerse con los arrieros trajinantes y demás comerciantes que ocurran a esta villa, y transiten por los caminos particularmente los intereses de su majestad y aunque nos parecía conforme a los fines a que aspira el ejército (bajo cuyo mando estamos) que sólo le detengan los reales pólvora cobre y otros utensilios de guerra como que conducen a la defensa del mismo reino del soberano, y que transiten libremente cuanto sea de su majestad y de los criollos y que sólo se confisquen los bienes pertenecientes a los gachupines, y que se lleve cuenta exacta de su inversión en los gastos de la guerra, y

manutención del pueblo, y así se conozca que sólo se toman los bienes de los enemigos contra quienes está declarada la guerra y de ninguna suerte los de nuestros compatriotas y menos los de su majestad que respetamos como sagrados no obstante como por ahora no estamos autorizados para más por la junta general de vecinos y por los mismos generales que por mantener el buen gobierno del pueblo prohibición de armas, y víveres, alistamiento de tropas, y demás preparativos de defensa; acordaron se consulta con dicho señor general lo que deba hacerse con unos atajos de plata de su majestad, y de particulares, otro de azogue y de particulares gachupines que tenemos destinados provisionalmente hasta esperar su resolución para que nos sirva de gobierno en los demás casos ocurrentes.— Asimismo acordaron que para facilitar el despacho de los negocios, y conservar el buen orden se establezcan dos juntas la una de policía compuesta del señor cura don Francisco Uruga del señor alguacil mayor licenciado don Juan José Umaran el reverendo padre fray Ignacio Antonio Uteriay el señor procurador don Domingo de Unzaga presidida por el presidente de cabildo, otra de guerra compuesta por el señor coronel el reverendo padre guardián fray José Miguel Flores Pérez don Manuel Castilblanque don Miguel Vallejo don Felipe González y asimismo se formen dos tesorerías una de fondos de guerra y rentas reales de la que sean tesoreros don Vicente Umaraño don Benito de Torres contador don José Mariano Castilblanque, otra de fondos de ultramarinos de que sean tesoreros don Miguel Malo, y don Máximo Castañeda, y contador don José Morales, y que de este acuerdo se de cuenta a dicho señor general para ver si merece su aprobación. Que de cuenta de los voluntarios que sean presentados para oficiales de una compañía capitán don Miguel Malo. Teniente don Felipe o con, y alférez don Santiago Cabrera y que si en éstos no agradaren que elijan los que quieran de la lista que se acompaña y que el mismo señor general nombre entre los mismos los que hagan funciones de sargentos y cabos.

La edición del tomo II de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza  
Rosa América Granados Ambriz  
Raquel Güereca Durán  
Rodrigo Moreno Gutiérrez  
Eric Adrián Nava Jacal  
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado  
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602